

COSTA RICA: SECTORIAL INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS

Noviembre 2023 | La industria de hidrocarburos permanece expuesta a las interrupciones del suministro y volatilidad de los precios internacionales, actualmente, esta se enfrenta a factores económicos, geopolíticos, comerciales, normativos y financieros donde el problema radica en falta de inversión lo cual ha causado un reajuste en el mercado energético en general. Para inicios del segundo semestre de 2023, los ministros de petróleo y energía de la alianza OPEP+, integrada por 23 países (13 países de la OPEP más diez aliados, entre ellos Rusia) acordaron extender para finales de 2024 los recortes de su bombeo, de la misma manera, se acordó un reparto interno de la cuota de producción la cual entrará en vigencia a inicios de 2024, lo que dejara en 40.46 millones de barriles diarios (modo) la oferta total del grupo, por lo tanto, se mantiene en vigencia el recorte de 2 dm adoptado en octubre del año anterior. Para mediados de abril estos se encontraban en 1.66 MDB que hasta la fecha no han surtido el efecto deseado para elevar el precio a más de 80 dólares/barril, siendo este caso, el barril del petróleo Brent. A finales de julio de 2023 se ubicó en 78.08 dólares y el del petróleo intermedio de Texas (WTI) se situó en 71.74 dólares, mostrando una caída en los precios a comparación del año anterior los cuales rondaban e 100 dólares/barril.

La producción de petróleo durante el 2023 en Estados Unidos ha sido mayor a lo proyectado, aunque se espera que se modere para finales de 2024, la industria de hidrocarburos se enfrenta a retos importantes ante menos acuerdos en el sector y la presión del aumento en las tasas de interés afectando las condiciones crediticias y, por ende, la capacidad de las negociaciones. El auge a la transición de energías renovables se acelera. Asimismo, los recortes de suministros realizados por la OPEP+, más repunte de la demanda de china y los recortes de producción anunciados por Arabia Saudita podrían provocar un repunte en los precios, los cuales se esperaría que a finales de año terminen en niveles similares a los de 2022.

- **Precios de Hidrocarburos en Costa Rica.** Sobre los precios de los combustibles al detalle, éstos están regulados y fijados periódicamente por la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP) de acuerdo con los criterios, las metodologías y los modelos económicos establecidos en la Ley y su Reglamento y las resoluciones administrativas.
- **Estructura del sector de Hidrocarburos en Costa Rica.** La industria de hidrocarburos en Costa Rica se encuentra dividida en seis subsectores: (i) Importación de petróleo y combustibles; (ii) Refinación y Mezclado; (iii) Transporte a Granel (poliductos); (iv) Ventas a Granel; (v) Transporte al detalle y (vi) Ventas al detalle.
- **Actividades permitidas por ley en el sector de Hidrocarburos en Costa Rica.** Costa Rica no desarrolla actividades de “*upstream*” (exploración y explotación petrolera) debido a un decreto de gobierno¹, por lo que debe importar la totalidad de combustibles y/o materias primas sujetos a los precios internacionales de los mismos (petróleo, gas natural, gasolina refinada, etc.). El consumo de hidrocarburos se utiliza principalmente para el sector de transporte, seguido del sector industrial.
- **Actividades involucradas en la provisión de hidrocarburos.** Dentro de las actividades que desempeñan los agentes del sector de hidrocarburos, se distinguen aquellas que tienen carácter físico como la importación del crudo o combustibles terminados, formulación y mezclado, transporte a granel y almacenamiento, por parte de la refinería estatal; la venta y distribución al detalle, por parte de los agentes privados; hasta su consumo por parte del usuario final.

¹ Los decretos 36693-MINAET, del 9 de mayo de 2011; así como el decreto 38537-MINAE, del 25 de julio de 2014; y el decreto 40038, del 29 de noviembre de 2016.

- **División de Actividades de Hidrocarburos estatal y privado.** Por parte del estado, la refinería estatal desarrolla las actividades relacionadas con:
 - i- Importación de Petróleo y combustibles. Debido a la salida de operación de la refinería en 2011, la refinería estatal pasó de un esquema de contratos con empresas estatales de países productores a un esquema de compra, por medio del mecanismo de concurso internacional anual (licitaciones).
 - ii- Refinación y Mezclado. En la actualidad la empresa no realiza operaciones de refinación de petróleo, por lo que las labores se concentran en la formulación de combustibles a partir de los productos importados.
 - iii- Transporte a Granel. A través de los poliductos, se transportan los combustibles desde el puerto de Moín en el Caribe hasta el Valle Central y el Pacífico a diferentes terminales para su almacenamiento.
 - iv- Ventas a Granel. Desde los terminales de almacenamiento se venden los combustibles a granel a los clientes directos, principalmente estaciones de servicio, algunas empresas industriales y del sector comercial.

Por su parte, el Sector Privado desarrolla las actividades relacionadas con:

- v- Transporte al detalle. Consiste en el trasiego de los combustibles desde los depósitos de almacenamiento de la refinería estatal hasta las diferentes estaciones de servicio, empresas industriales y comerciales.
 - vi- Ventas al Detalle. Consiste en la venta al detalle de combustibles, ya sea por medio de estaciones de servicio o las ventas de gas que se realizan en cilindros o tanques estacionales. También participan los peddlers, que son distribuidores, sin punto fijo de venta.
- **Importación de Combustibles y/o Materias Primas:** La refinadora estatal es el encargado único de importar, planificar, operar el muelle petrolero, gestionar y ejecutar contratos de compra de hidrocarburos (combustibles, asfaltos y gas) para Costa Rica. Así mismo, se encarga del pago de los costos de éstos de acuerdo con las condiciones contractuales establecidas en los contratos de importación suscritos con las empresas proveedoras. En esta actividad no es posible introducir competencia debido a las facultades que le da la Ley No.7356.
 - **Transporte a Granel:** En términos generales, la condición de los poliductos y las estaciones de bombeo es excelente y con los inconvenientes normales del mantenimiento de las líneas de 6 pulgadas expuestas y del Poliducto Limón-La Garita de 12”.
 - **Estructura de precios:** En abril de 2022, fue autorizada por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos a través de la Resolución RE-0024-JD-2022 la “Metodología tarifaria ordinaria y extraordinaria para fijar el precio de los combustibles derivados de hidrocarburos en terminales de poliducto para almacenamiento y ventas, terminales de ventas en aeropuertos y al consumidor final”. Uno de los principales objetivos de la metodología es trasladar oportuno al mercado nacional las variaciones en los precios de los hidrocarburos en el mercado internacional. Así mismo, dentro de sus objetivos se encuentra utilizar el costo de adquisición en colones por barril del combustible “i”, que incluye: precio del producto (primas o descuentos incorporados), flete de transporte internacional, el margen de comercialización del proveedor (trader) y costo portuario, para utilizarlo como insumo en la determinación de precio en terminales de cada producto y ajustar las variables en el margen de operación según corresponda.